



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de abril de 2023
P.I.E. N° 669/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB): “1. Informe y documento detalladamente, en virtud del comunicado de Prensa CP42/2023 de 23 de abril de 2023 emitido por el Banco Central de Bolivia, de las 43,05 toneladas (t) de oro con que se cuenta actualmente, en qué entidades financieras internacionales se encuentran depositadas las 42,51 (t) especifique el nombre de la entidad, el monto en toneladas y monetizado del depósito por cada entidad financiera internacional. --- 2. Informe y documento de manera detallada, qué institución ha realizado la certificación y confirmación de los depósitos de oro en dichas entidades financieras internacionales, de la pregunta 1 de la presente Petición de Informe Escrito, y qué empresas han efectuado las auditorías interna y externa para su verificación. --- 3. Informe y documento de manera detallada, dónde se han realizado las inversiones con las reservas en oro, que según el Comunicado de Prensa CP42/2023 de 23 de abril de 2023 emitido por el Banco Central de Bolivia, han generado \$us 99,8 millones de ingresos para el ente emisor y que han permitido financiar políticas redistributivas y de apoyo a la producción en la economía. --- 4. Informe y documento de manera detallada, qué políticas públicas con los \$us 99,8 millones indicados en la pregunta 3 de la presente Petición de Informe Escrito, han sido financiadas y cuál ha sido el apoyo a la producción en la economía. Ambas respuestas deberán ser especificadas en detalle. --- 5. Informe y documento de manera detallada, ante las dificultades que está atravesando el Banco Fasil, el Banco Central de Bolivia, qué acciones ha realizado y/o implementado para proteger a los ahorristas. --- 6. Informe y documento de manera detallada, si ante las dificultades que está atravesando el Banco Fasil, el Banco Central de Bolivia, ha utilizado el Fondo de Protección al Ahorrista; de ser afirmativa su respuesta, indique cuál el monto utilizado y cuánto queda de ese fondo actualmente. --- 7. Informe y documento de manera detallada, de ser negativa la respuesta a la pregunta 6 de la presente Petición de Informe Escrito, indique el motivo, así como la especificación del monto del Fondo de Protección del Ahorrista que maneja en la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

actualidad el Banco Central de Bolivia. --- 8. Informe y documento de manera detallada, cuál es el encaje legal del Banco Fassil que maneja el Banco Central de Bolivia hasta la fecha.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas: 4 Hora: 04 AGO 2023 18:30
RECIBIDO
Nº Correlativo: 177 Firma:

La Paz,

MEFP/VPSF/DGSF/USSF/Nº246/2023

1440

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

31 MAY 2023

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
31 MAY 2023
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 669/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP-0426-2023**, de 08 de mayo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE Nº 669/2022-2023 de fecha 26 de abril de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia, con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe y documento detalladamente, en virtud del comunicado de Prensa CP42/2023 de 23 de abril de 2023 emitido por el Banco Central de Bolivia, de las 43,05 toneladas (t) de oro con que se cuenta actualmente, en que entidades financieras internacionales se encuentran depositadas las 43,05 toneladas (t) especifique el nombre de la entidad, el monto en toneladas y monetizado del depósito por cada entidad financiera internacional.

RESPUESTA 1. La composición de las Reservas de Oro depositadas en el exterior se encuentra detallada en las notas a los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia (BCB) auditados en cada gestión, esta información es pública y se encuentra disponible en la página web del BCB.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4 Hora: 03 AGO 2023 14:30
RECIBIDO
Nº Correlativo: 177 Firma:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



PREGUNTA 2. Informe y documento de manera detallada, que institución ha realizado la certificación y confirmación de los depósitos de oro en dichas entidades financieras internacionales, de la pregunta 1 de la presente Petición de Informe Escrito y que empresas han efectuado las auditorías interna y externa para su verificación.

RESPUESTA 2. Los depósitos de oro en el extranjero son anualmente verificados por auditores externos independientes y a través de auditorías internas a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB. El informe de auditoría externa a los Estados Financieros del BCB de la gestión 2022 fue emitido por la empresa PricewaterhouseCoopers (PwC), información que es pública y se encuentra disponible en la página Web del BCB.

PREGUNTA 3. Informe y documento de manera detallada, donde se ha realizado las inversiones con las reservas en oro, que según el Comunicado de Prensa CP42/2023 de 23 de abril de 2023 emitido por el Banco Central de Bolivia, han generado \$us 99,8 millones de ingresos para el ente emisor y que han permitido financiar políticas redistributivas y de apoyo a la producción en la economía.

RESPUESTA 3. Los depósitos de las Reservas de Oro se realizan en entidades financieras internacionales de alta calidad crediticia y prestigio internacional, y son certificados por auditorías internas y externas que se llevan a cabo durante cada gestión. Estas inversiones se procesan en el marco de los lineamientos definidos en el reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales vigente.

PREGUNTA 4. Informe, y documento de manera detallada, que políticas públicas con los \$us 99,8 millones indicados en la pregunta 3 de la presente Petición de Informe Escrito, han sido financiadas y cuál ha sido el apoyo a la producción en la economía. Ambas respuestas deberán ser especificadas en detalle.



RESPUESTA 4. Los ingresos provenientes de las inversiones de las Reservas de Oro fueron destinados, por un lado, a financiar las políticas redistributivas como el Bono "Juana Azurduy", en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, vigentado por la Ley del Presupuesto General del Estado de la presente gestión. Asimismo, estos ingresos se han destinados a otros fines definidos expresamente mediante Ley, para el apoyo a la producción y reconstrucción de la economía.

PREGUNTA 5. Informe y documento de manera detallada, ante las dificultades que está atravesando el Banco Fasil, en el Banco Central de Bolivia, que acciones ha realizado y/o implementado para proteger a los ahorristas.

RESPUESTA 5. Durante los últimos meses el BCB cubrió todas las necesidades de liquidez de las entidades participantes en el Sistema de Intermediación Financiera a través de las ventanillas de liquidez que tiene disponibles. En ese sentido, el apoyo brindado a las entidades ascendió a Bs. 6.733 millones entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023.

PREGUNTA 6. Informe y documento de manera detallada, si ante las dificultades que está atravesando el Banco Fasil, el Banco Central de Bolivia, ha utilizado el Fondo de Protección al Ahorrista; de ser afirmativa su respuesta, indique cual el monto utilizado y cuanto queda de ese fondo actualmente.

RESPUESTA 6. A la fecha, no se han utilizado recursos de Fondo de Protección al Ahorrista (FPAH).

PREGUNTA 7. Informe y documento de manera detallada, de ser negativa la respuesta a la pregunta 6 de la presente Petición de Informe Escrito, indique el motivo, así como la especificación del monto del Fondo de Protección del Ahorrista que maneja en la actualidad el Banco Central de Bolivia.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

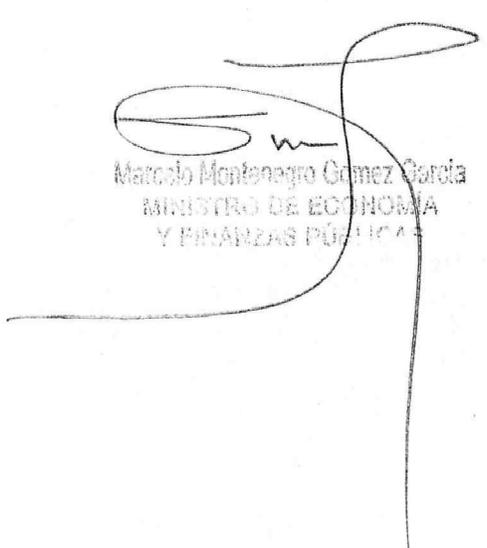
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA 7. Al respecto en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Título IX "Tratamiento de Entidades Financieras con Problemas", se establecen los procedimientos y casos en los cuales se debe utilizar el FPAH, los mismos que todavía no fueron materializados en el presente caso. El BCB administra el FPAH, los mismos por mandato de la Ley N° 393 de Servicios Financieros a marzo de 2023, el Patrimonio del FPAH asciende a un total equivalente a Bs10.507 millones

PREGUNTA 8. Informe y documento de manera detallada, cual es el encaje Legal del Banco Fassil que maneja el Banco Central de Bolivia hasta la fecha.

RESPUESTA 8. A la fecha el encaje legal en efectivo constituido por Banco Fassil S.A. en intervención alcanza a un total equivalente a Bs9.832.085,57 y el encaje legal en títulos asciende a un total equivalente a Bs7.916.404,49.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-3983-R
MAMG/IEV RAVP/Sofia Padilla
F.R.: 08/05/2023
C.c. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO